Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 24 MAYO 2016

VISTO:

La licencia de la Prof. Cristina Villata en las asignaturas en las asignaturas Eje de investigación I, Eje de investigación II e Historia de la Educación argentina y latinoamericana; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Cristina Villata se desempeña como auxiliar docente en las asignaturas Eje de Investigación I y II, y profesora adjunta en la asignatura Historia de la Educación argentina y latinoamericana.

Que la Profesora se encuentra en tratamiento por situaciones de salud, para lo cual ha acreditado certificado médico.

Que para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas en la asignatura Historia de la Educación argentina y latinoamericana en la que se desempeña como profesora responsable, es conveniente dar cobertura a dicho cargo.

Que la Prof. Claudia Arocena se desempeña como jefe de trabajos prácticos de la asignatura, con larga trayectoria docente.

Que corresponde su designación provisoria como profesora responsable mientras dure la licencia de la Prof. María Cristina Villata.

Que no supone erogación presupuestaria en virtud de que la Prof. Claudia Arocena se desempeña como profesora adjunta dedicación semiexclusiva compartida en su situación actual.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 5 y 6 de abril ppdos

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Designar a la Prof. Claudia Arocena como profesora adjunta con dedicación simple por reemplazo transitorio de la Prof. María Cristina Villata, en la en la asignatura Historia de la Educación argentina y latinoamericana de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la educación sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/04/16 y mientras dure la licencia con goce de haberes de la profesora responsable.

//...2.-

Art. 2) Otorgar licencia a la Prof. Claudia Arocena en el cargo de jefe de trabajos prácticos dedicación compartida de la mencionada asignatura.

Art. 3) Reconocer que la situación de revista de la Prof. Claudia Arocena será de profesora adjunta dedicación semiexclusiva compartida en las asignaturas Historia de la Educación argentina y latinoamericana e Historia social de la educación de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la educación sede Comodoro Rivadavia.

Art.4) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 170 - 16

Mmg.

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB